66242 - Él trabaja como buzo ¿cómo puede hacer para ayunar cuando el agua puede entrar en su garganta?

Pregunta

Trabajo como buzo todos los días en el mar, y a veces gotas de agua entran a mi boca y llegan a la garganta, pero no a mi estómago. ¿Esto invalida mi ayuno? Si no puedo ayunar debido a mi trabajo, ¿qué puedo hacer?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Alabado sea Allah.

En primer lugar:

En la respuesta a la pregunta número 39232, hemos expresado que no hay nada de malo en una persona que ayuna y que bucea, pero debe evitar, tanto como le sea posible, que el agua entre a su estómago.

En segundo lugar:

El ayuno del Ramadán es uno de los pilares del Islam y no está permitido que un musulmán lo rechace o no le preste atención debido a las dificultades que se le presenten por su trabajo. Lo que debe hacer es esforzarse para combinar el ayuno y su trabajo, si es posible. En caso de no ser posible, y necesita trabajar, debe dar prioridad al ayuno, y tomar un receso en su trabajo, si pudiera hacerlo. Si esto no fuera posible, y necesita trabajar, entonces debe formar la intención de ayunar desde la noche anterior al comienzo del ayuno y comenzar a ayunar por la mañana; luego, si le resulta muy difícil, está permitido que rompa su ayuno debido a su necesidad, pero deberá recuperar ese día. Si no se le torna demasiado difícil, y puede completar su ayuno, debe hacerlo.

Vea la respuesta a la pregunta número 43772.

Vea también Fataawa al-Laynah al-Daa’imah, 10/234.

En tercer lugar:

Si una persona que se encuentra ayunando nada en el agua y ésta entra en su garganta sin que él tenga la intención de que así sea, esto no romper el ayuno, porque no lo hizo intencionalmente. Ésta es la opinión del Imán Ahmad (que Allah tenga piedad de él).

Vea al-Mughni, 3/358; al-Insaaf, 7/434; al-Sharh al-Mumti’, 6/393

En cuarto lugar:

La persona que pregunta dice que el agua llega a su garganta pero no entra a su estómago.

Los expertos difieren en cuanto a las cosas que invalidan el ayuno -¿lo que importa es si la comida o la bebida llegan a la garganta o al estómago?

El Sheij Ibn ‘Uzaymin (que Allah tenga piedad de él) dijo en al-Sharh al-Mumti’ (6/393): El autor (que Allah tenga piedad de él) mencionó seis asuntos en los que las reglas dependen de si el agua llega a la garganta de la persona que está ayunando. Entonces, las reglas se basan en si el agua llegó a la garganta o al estómago. El significado aparente de las palabras del Sheij al-Islam Ibn Taymiyah es que las reglas se basan en si lo que rompe el ayuno llega al estómago. No hay dudas de que esto es lo que quiere decir, como no hay ningún informe en el Corán o la Sunnah que sugiera que las reglas se basan en si esto llega a la garganta, pero los juristas (que Allah tenga piedad de ellos) dijeron que si esto llega a la garganta debe asumirse que ha llegado al estómago, o que la regla se basa en si lo que rompe el ayuno llega a alguna parte interna del cuerpo, y la garganta es una parte interna. Fin de la cita.

Conclusión:

No hay nada de malo en nadar o bucear en el agua durante el ayuno. Si algo de agua llega a la garganta o al estómago sin que usted tenga la intención, esto no rompe el ayuno.

Y Allah sabe mejor.